



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
PAGO DEL IMPUESTO POR PUBLICIDAD			
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula		
ESTÁN OBLIGADOS AL PAGO DE ESTE IMPUESTO LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS COLECTIVAS QUE SE ANUNCIEN EN BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO O PRIVADO, MEDIANTE ANUNCIOS PUBLICITARIOS SUSCEPTIBLES DE SER OBSERVADOS DESDE LA VÍA PÚBLICA O LUGARES DE USO COMÚN, ASÍ COMO LA DISTRIBUCIÓN DE PUBLICIDAD IMPRESA, SONORIZACIÓN Y PERIFONEO, EN LA VÍA PÚBLICA, QUE ANUNCIEN O PROMUEVAN LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS. LO ANTERIOR, OBSERVANDO LAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, INCLUYENDO LAS EMITIDAS POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL DE QUE SE TRATE.			
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULOS 120 Y 121 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.		
DOCUMENTO A OBTENER:	RECIBO DE PAGO CON EL CONCEPTO DE PAGO DEL IMPUESTO POR PUBLICIDAD.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERIODO FISCAL PAGADO
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS COLECTIVAS SE ANUNCIEN EN BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO O PRIVADO, MEDIANTE ANUNCIOS PUBLICITARIOS SUSCEPTIBLES DE SER OBSERVADOS DESDE LA VÍA PÚBLICA O LUGARES DE USO COMÚN, ASÍ COMO LA DISTRIBUCIÓN DE PUBLICIDAD IMPRESA, SONORIZACIÓN Y PERIFONEO, EN LA VÍA PÚBLICA, QUE ANUNCIEN O PROMUEVAN LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI SE LLEVA A CABO PARA VERIFICAR QUE NO SE ESTE OBSTRUYENDO LA VÍA PÚBLICA.		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS			
1. SOLICITUD POR ESCRITO, DIRIGIDO AL COORDINADOR DE NORMATIVIDAD, MERCADOS, TIANGUIS Y VÍA PÚBLICA.	SI	0	ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTÍCULOS 120 Y 121 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.
2. RECIBO ANTERIOR Y LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO ANTERIOR.	NO	1	
3. MEMORIA DESCRIPTIVA DE LOS ANUNCIOS O FOTOGRAFÍA IMPRESA CON LAS MEDIDAS DE LOS ANUNCIOS.	SI	0	
4. IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO.	NO	1	
5. EN SU CASO CARTA PODER O PODER NOTARIAL CON COPIA DE IDENTIFICACIÓN DEL OTORGANTE, DEL APODERADO Y DE LOS TESTIGOS.	SI	0	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. SOLICITUD POR ESCRITO, DIRIGIDO AL COORDINADOR DE NORMATIVIDAD, MERCADOS, TIANGUIS Y VÍA PÚBLICA.	SI	0	ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
2. RECIBO ANTERIOR Y LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO ANTERIOR.	NO	1	ARTÍCULOS 120 Y 121 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.
	SI	0	



DOMICILIO:		CALLE: SEVERIANO REYES			NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:		COACALCO CENTRO		MUNICIPIO:	COACALCO DE BERRIOZÁBAL	
C.P.:	55700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:30, SÁBADO DE 09:00 A 12:30		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	58989993		2010	NO APLICA	subtesoreroingresos@coacalco.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO						
OFICINA:		NO APLICA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		NO APLICA				
DOMICILIO:		CALLE: NO APLICA			NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:		NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA	
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NO APLICA		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES		NO APLICA				
INFORMACIÓN ADICIONAL						
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿PORQUÉ SE TIENE QUE PAGAR ESTE IMPUESTO?				
RESPUESTA:		ES POR LA AUTORIZACIÓN PARA PODER PUBLICITAR UN NEGOCIO O PRODUCTO.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿QUÉ PASA SI NO SE PAGA ESTE IMPUESTO?				
RESPUESTA:		SE HARÁN ACREEDORES A UNA SANCIÓN Y SE PUEDE SUSPENDER CON SELLOS.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:		MENCIONA 2 FACULTADES DE LAS AUTORIDADES DEL ARTÍCULO 48 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS				
RESPUESTA:		ORDENAR Y PRACTICAR VISITAS DOMICILIARIAS Y CORROBORAR LO DECLARADO EN SU SOLICITUD.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS						
NO APLICA						

ELABORÓ: 	VISTO BUENO: 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19/02/2025
C. SAMUEL ARROYO PICAZO COORDINADOR DE NORMATIVIDAD, MERCADOS, TIANGUIS Y VÍA PÚBLICA	C.P. MANUEL HUICOCHEA CARDENAS TESORERO MUNICIPAL	

